



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0028-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 11 de enero de 2024

VISTO: La carta N°014-2024-MOFA/D-EPIAM/UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, el Dr. Manuel Octavio Fernández Athó, Presidente de Jurado Evaluador, alcanza Dictamen de Jurado Evaluador de Informe final de tesis para sustentación de tesis de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con Resolución N°404-2022-CFI-UNAJMA de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueba la designación del Dr. David Choque Quispe como asesor y la Dra. Yudith Choque Quispe Como Co-asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con Resolución N°078-2023-CFI-UNAJMA de fecha 27 de enero de 2023, se aprueba la designación de docentes revisores del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con Resolución N°375-2023-CFI-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (Nostoc Sphaericum) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"	
Tesista	Noemí Melisa Ccasa Barboza	
Asesor	Dr. David Choque Quispe	
Co-Asesor	Dra. Yudith Choque Quispe	
Docentes revisores	Primer Docente	Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
	Segundo Docente	Mag. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca

Que, con Resolución Decanal N°327-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0028-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores	Jurados
01	Noemí Melisa Ccasa Barboza	"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (<i>Nostoc Sphaericum</i>) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"	-Asesor: Dr. David Choque Quispe. -Co-asesora: Dra. Yudith Choque Quispe	-Presidente: Dr. Manuel Octavio Fernández Athó. -1er Miembro: Mtra. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca. -2do Miembro: Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel.

Que, con carta N°014-2024-MOFA/D-EPIAM/UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, el Dr. Manuel Octavio Fernández Athó, Presidente de Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, Dictamen de Jurado Evaluador - Aprobación de Informe final de tesis para sustentación de tesis de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Fecha: Miércoles 17 de enero de 2024.

Hora : 11.00 am

Lugar: Auditorio central -Local Ccoyahuacho.

Que, en atención a la carta N°014-2024-MOFA/D-EPIAM/UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe final de tesis denominado: "EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (*Nostoc Sphaericum*) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA", presentado por la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental..

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el Miércoles 17 de enero de 2024, a las 11.00 am, el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio central -Local Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Rondor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO